

# Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024





## Contenido

Mensaje del Presidente Municipal .....	3
Marco Jurídico .....	5
Misión .....	6
Visión .....	6
Valores.....	7
Metodología .....	8
Participación Ciudadana.....	10
Diagnóstico .....	13
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.....	39
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	40
Vinculación a la Agenda 2030 .....	41
Eje 1 Municipio con Bienestar .....	43
Eje 2 Municipio Próspero.....	46
Eje 3 Municipio en Paz .....	49
Eje 4 Municipio Abierto y Transparente.....	52
Enfoques Transversales .....	54
Indicadores .....	55



## Mensaje del Presidente Municipal



En concordancia con lo establecido en la *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla* y en la *Ley Orgánica Municipal*, presento a la población de San Diego la Mesa Tochimiltzingo y a nuestro Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual será el documento rector de planeación que conducirá la acción gubernamental durante los próximos tres años, con la única finalidad de responder a las demandas, necesidades y prioridades más urgentes de nuestras familias y habitantes en general.

Como parte de todo proceso de planeación, nuestro punto de partida fue un amplio diagnóstico integral dentro del cual se hallaron las principales fortalezas, áreas de oportunidad, así como los retos que como municipio enfrentamos en el actual escenario regional y estatal, en este sentido, se formuló el esquema de atención sobre el cual se

trabjará para atender la problemática local bajo una visión coordinada, incluyente y corresponsable.

La dinámica gubernamental hoy en día propone planear juntos, por tal motivo, nuestro plan es el resultado de un claro planteamiento metodológico y de consulta ciudadana que inició con las demandas que surgieron durante el proceso de campaña, en reuniones comunitarias, mano a mano sociedad y gobierno, y codo a codo formulando las soluciones más adecuadas para nuestras problemáticas, dando a la población la oportunidad de involucrarse en las decisiones públicas e incidir en la formulación políticas públicas bajo un enfoque accesible, efectivo, democrático y equitativo.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo ocupa como premisa básica, continuar con el



proceso de transformación de San Diego la Mesa Tochimiltzingo e impulsar su desarrollo como un municipio humano, innovador y sostenible; escuchando siempre a la ciudadanía y planteando esquemas de contribución que consideren como elementos fundamentales la participación de todas y todos. Las y los habitantes del municipio no aceptan más una lista de buenas intenciones, exigen y merecen resultados concretos con base en políticas y acciones responsables, factibles y formuladas desde y con la sociedad.

Es momento de entender que no podemos dejar para mañana lo que podemos hacer hoy, sobre todo ante la realidad que el mundo nos presenta actualmente, los retos son muchos,

pero la propuesta seguirá siendo el reconocimiento de nuestro municipio en el contexto regional y consolidar una visión de desarrollo sostenible que garantice una vida de calidad para nuestras generaciones futuras.

Tengo claro el rumbo que debemos seguir: San Diego la Mesa Tochimiltzingo debe ser el municipio que ponga a las personas primero, debe ser un municipio más humano e innovador en donde nadie se quede atrás, un lugar propicio para encontrar nuevas alternativas para avanzar al futuro, donde vivamos cada vez mejor. Creo firmemente que trabajando juntos haremos posible que otra realidad renazca en nuestro municipio.

**Reynaldo García Campos**  
**Presidente Municipal Constitucional de**  
**San Diego la Mesa Tochimiltzingo, Puebla**



## Marco Jurídico

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25 y 26)

El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

### Ley de Planeación (Artículos 1, 2, 14, 33 y 34)

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (Artículo 107)

Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

### Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (Artículos 2, 4, 11 y 12)

Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

### Ley Orgánica Municipal (Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114)

Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.



## **Misión**

El Ayuntamiento de San Diego la Mesa Tochimiltzingo es una institución que brinda servicios públicos de manera responsable, eficiente y transparente para las y los habitantes, con el propósito de consolidar una ciudad de desarrollo y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

## **Visión**

Ser un municipio más humano e innovador, modelo en el estado de Puebla que ponga a las personas, su seguridad, prosperidad, calidad de vida y desarrollo en el centro de la agenda pública y de las políticas gubernamentales, bajo una visión inclusiva y a través de una administración que promueva la modernización para hacer más eficiente la prestación de servicios públicos con un enfoque de honestidad y combate a la corrupción.



## Valores

### **Igualdad**

Propiciar las condiciones que generen un entorno de igualdad de derechos entre todas y todos y trabajar para erradicar cualquier práctica discriminatoria.

### **Respeto**

Ser tolerante con la diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser para aspirar a ser una Administración justa que garantice una sana convivencia.

### **Trabajo**

Fomentar y desarrollar entre las diversas áreas el compromiso de todas y todos para esforzarse como nadie, para hacer funcionar y lograr los objetivos de la Administración Pública Municipal.

### **Honestidad**

Respetar y actuar conforme a las normas y reglamentos, no por obligación, sino por convicción, como forma de vida y trabajo diario.

### **Transparencia**

Dar cuentas y poner a disposición de las y los ciudadanos la información pública.



## Metodología

Para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) de San Diego la Mesa Tochimiltzingo se tomó en consideración el esquema metodológico planteado en la *Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo* elaborada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por lo cual, se definieron 4 etapas (**véase el esquema 1**):

### Etapa A:

En esta primera etapa, la Administración Pública Municipal determinó que las herramientas metodológicas a utilizar para la integración del PMD serían las que se proponen en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, en el tema de definición de prioridades y en concordancia con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se empleó la metodología del Marco Lógico.

### Etapa B:

Dentro de esta segunda etapa se consideraron dos elementos fundamentales: la construcción del diagnóstico y el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana, lo que permitió conocer, delimitar y priorizar las principales temáticas que la Administración Pública Municipal tendrá que atender para impulsar el desarrollo del municipio.

Para la construcción del diagnóstico, se utilizaron y analizaron estadísticas de fuentes oficiales de información (INEGI, CONEVAL, CONAPO, entre otras), mientras que el proceso de participación ciudadana se realizó bajo un enfoque democrático e incluyente.

### Etapa C

La tercera etapa consistió en procesar toda la información que se plasmó en el diagnóstico y los resultados obtenidos mediante el proceso de participación ciudadana; con ello fue posible integrar toda la estructura del PMD, es decir, los ejes, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, así como determinar los indicadores estratégicos y las metas para medir el avance en el cumplimiento del PMD; del mismo modo se realizó la vinculación del documento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030, y la alineación con los documentos rectores de planeación en el ámbito estatal y nacional.

### Etapa D

La etapa final de integración del PMD, concluyó con la integración total del documento la cual consideró una revisión final que permitió proceder con la aprobación en Cabildo y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado y los medios oficiales del municipio para hacerlo del dominio y conocimiento de todas y todos.



### Esquema 1 Etapas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo



Fuente: Gobierno del Estado de Puebla, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.



## Participación Ciudadana



Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 se incorporó la participación social con la intención de recabar las principales demandas ciudadanas, así como las de los sectores sociales, lo cual permitiera visualizar de manera general el esquema de atención específico para su solución, todo ello bajo un enfoque democrático e inclusivo, en apego al marco jurídico vigente.

Como parte de este proceso se conformó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) el cual se identifica, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, precisamente como una instancia de participación social y consulta ciudadana, a través de la cual se propusieron proyectos, programas o acciones que dieran respuesta a las principales problemáticas en cada uno de los centros de población del municipio; por ello, durante el mes de octubre de 2021 se realizó una sesión extraordinaria de COPLADEMUN, misma que contribuyó a consolidar una cartera de demandas ciudadanas y proyectos específicos manifestados por cada uno de los representantes comunitarios de San Diego la Mesa Tochimiltzingo, que derivó también en la construcción de este PMD.

Como resultado de este ejercicio de consulta, se identificó que en el municipio las principales temáticas que preocupan a la población se relacionan con el desarrollo del sector rural, los servicios básicos, sobre todo en lo concerniente al agua potable, el mejoramiento de caminos y calles, educación, salud y seguridad pública (*véase el cuadro 1*); todas estas peticiones permitieron



establecer las directrices del PMD vinculándolas con los ejes de gobierno y sus objetivos, ya que conforman un diagnóstico más puntual y específico que en el corto plazo permitirán legitimar las acciones de gobierno desde una visión de gobernanza lo cual fortalecerá la confianza en el gobierno municipal.



**Cuadro 1 Proyectos propuestos por la ciudadanía**

Proyecto	Temática
REHABILITACION DE CASA DE SALUD	Salud
PAVIMENTACION DE CAMINO SAN MIGUEL AYOTLA-GUADALUPE AMOLOCAYAN DEL KM 0+000 AL KM 5+605	Urbanización
CONSTRUCCION DE PRESA PARA CAPTACION DE AGUA POTABLE	Servicios básicos
PAVIMENTACION DE CALLES ROTANDA DEL PUENTE	Urbanización
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	Servicios básicos
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA TRAMO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO DEL 0+000 AL 0+175.08 KM	Urbanización
PAVIMENTACION DE ACCESO PRINCIPAL	Urbanización
REHABILITACION DE AGUA POTABLE PARA PROTECCION DE MANANTIAL	Servicios básicos
CONSTRUCCION DE PRESA PARA CAPTACION DE AGUA DE TEMPORAL	Servicios básicos
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Servicios básicos
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE LA CALLE MATAMOROS A LA ESCUELA PRIMARIA CARMEN SERDAN	Urbanización
CONSTRUCCION DE CAMINO DE TOCHIMILTZINGO A LA INSPECTORIA DE LA SOLEDAD DEL KM 0+000 AL KM 1+980	Urbanización
REHABILITACION DE JAGUEY PARA CAPTACION DE AGUA DE TEMPORAL	Servicios básicos
MANTENIMEINTO Y CONSERVACION DE CAMINOS SACA COSECHAS	Campo



CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Servicios básicos
REHABILITACION DE PRESAS Y/O JAGUEYES PARA CAPTACION DE AGUA DE TEMPORAL	Servicios básicos
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EL PALMAR ENTRE PORFIRIO DIAZ Y ZARAGOZA	Servicios básicos
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	Urbanización
ADOQUINAMIENTO DEL CRUCERO DE LAS CALLES COLOSIO Y MIGUEL HIDALGO	Urbanización
PAVIMENTACION DE CALLE FABRICA AL POZO	Urbanización
REHABILITACION DE ADOQUINAMIENTO EN AMPLIACION DE CALLE	Urbanización
CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE DE SAN BARTOLOME CHIMALHUACAN-TOCHIMILTZINGO-LA SOLEDAD TEPEHUAXTITLA	Servicios básicos
PAVIMENTACION DE CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLE GONZALO BAUTISTA Y LUIS DONALDO COLOSIO	Urbanización
AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA	Servicios básicos
REHABILITACION DE LUMINARIAS	Urbanización
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO TRAMO ACCESO A TOCHIMILTZINGO AL JARDIN DE NIÑOS CALPULLI	Urbanización
ADOQUINAMIENTO DE CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLES GONZALO BAUTISTA Y LUIS DONALDO COLOSIO	Urbanización
ADOQUINAMIENTO DE LA PRIVADA ALVARO OBREGON TRAMO CASA DE CULTURA AL BACHILLERATO	Urbanización

**Fuente:** Municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo, Universo de Obras 2021.





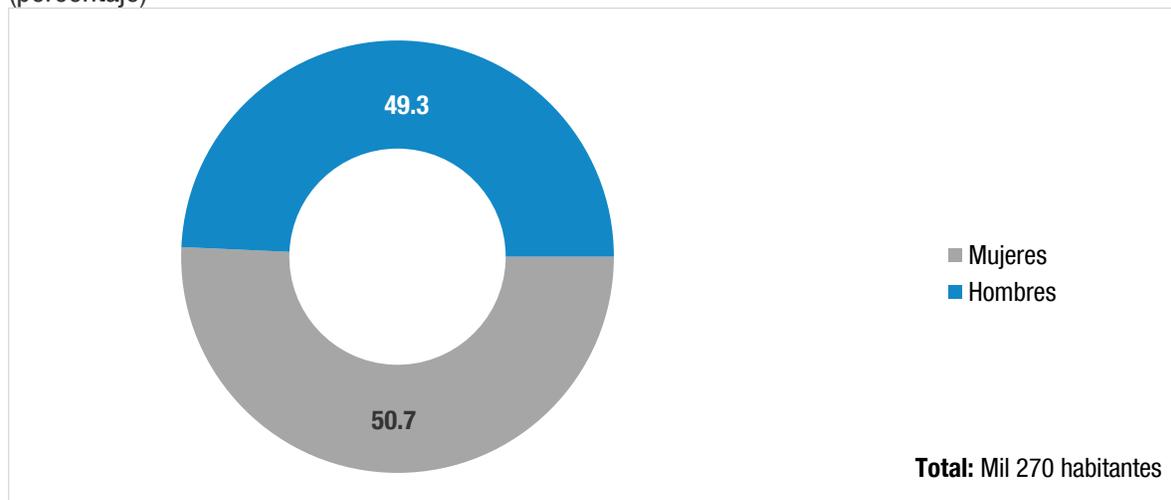
## Diagnóstico

### a. Perfil Demográfico

San Diego la Mesa Tochimiltzingo se sitúa al interior de la Región Izúcar de Matamoros en el estado de Puebla, el municipio se localiza en la parte centro oeste de la entidad, colinda al norte con los municipios de Puebla y Atlixco, al sur con Xochiltepec, al este con Teopantlán y al oeste con el municipio de Tepeojuma. De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2020 el 100% de personas en el municipio habitaba en localidades rurales, es decir, San Diego la Mesa Tochimiltzingo no registró localidades urbanas; del mismo modo, de acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio hay un total de mil 270 habitantes, de los cuales 644 son mujeres, mientras que 626 son hombres (**véase la gráfica a.1**).

#### Gráfica a.1 Población total por sexo

(porcentaje)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

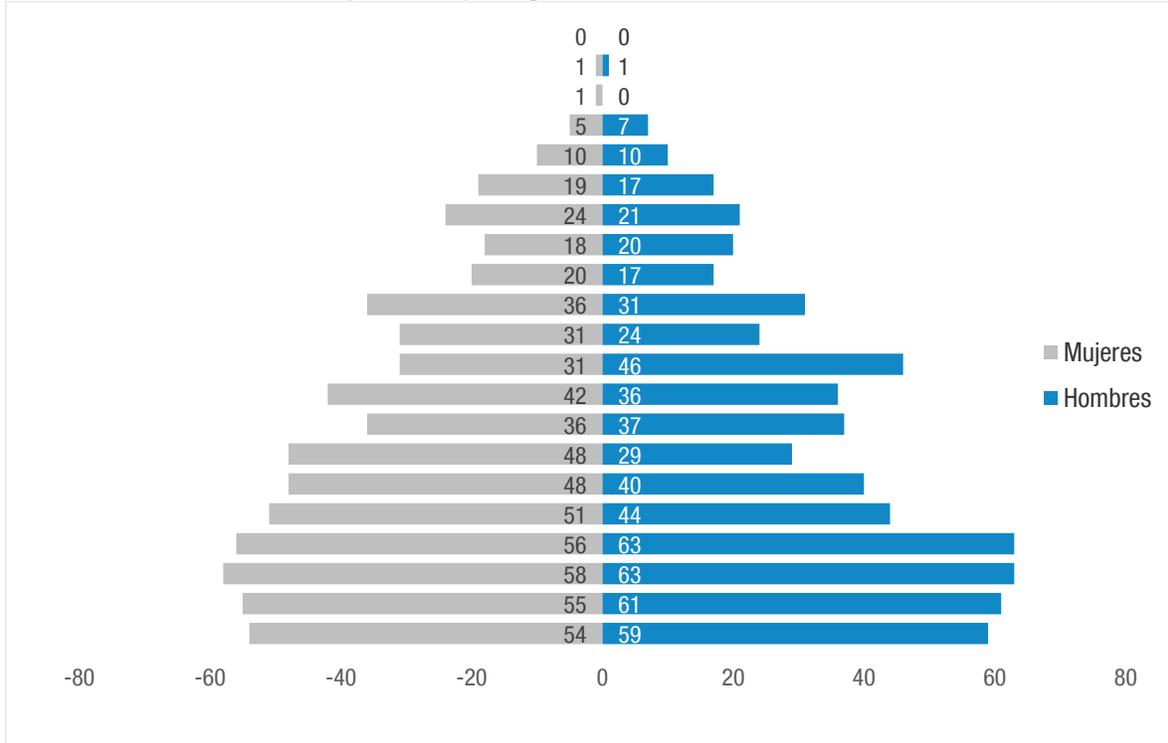
Producto de la dinámica demográfica que hoy en día experimenta el estado de Puebla, en el municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo se desarrolla un proceso de cambio con respecto a la distribución de la población por rango de edad; en este sentido, la composición de la población por grupo etario muestra que comienza a ser notoria la disminución de las y los menores de 9 años; del mismo modo, se observa que la población de entre 0 y 14 años es de 350 personas, es decir, el 27.6% de la población total en el municipio; dentro de este grupo de edad el número de hombres es ligeramente mayor, al existir un total de 183 personas de dicho sexo contra un total de 167 mujeres; en la población a partir de los 20 años el número de mujeres es superior al de los hombres .

Por otro lado, la población con edad dentro del rango de entre 5 y 19 años representa el 28% del total en San Diego la Mesa Tochimiltzingo y se conforma principalmente por hombres, con un total de 187 respecto a las 169 mujeres, la importancia de este grupo etario radica en que las personas se encuentran en la etapa escolar de nivel básico y media superior; finalmente, la población en edad



laboral, es decir, la que se encuentra en el rango de los 20 y 64 años, es de 647 personas, lo cual representa cerca del 51% del total de la población en el municipio, estos datos son representativos toda vez que este rango de edad está completamente relacionado con la etapa productiva de las personas y, por ende, impacta en la economía de San Diego la Mesa Tochimiltzingo (véase la gráfica a.2).

Gráfica a.2 Población total por sexo y rango de edad 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Actualmente, de acuerdo con la normatividad vigente, las personas de 60 años y más son consideradas adultos mayores, al respecto, esta población en el municipio es de 154 personas lo que se traduce en el 12.1% del total, en este sentido, de acuerdo con las proyecciones de población disponibles el número de personas en este rango de edad se irá incrementando de manera gradual en los próximos años, lo cual podría derivar en un envejecimiento paulatino en el municipio, de mantenerse las tendencias de mortalidad y fecundidad en el ámbito regional.

Otro de los grandes retos a nivel no solo municipal sino también en el entorno regional, es el de las personas con algún tipo de discapacidad, de acuerdo con cifras del INEGI en 2020 habitaban en el municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo 248 personas con algún tipo de discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental -19.5% de la población total-, de las cuales 50.4% eran mujeres y 49.6% hombres. De las mismas cifras desprende que el principal tipo de discapacidad en el municipio es la de ver (aunque use lentes), seguida de la de caminar, subir o bajar. Por lo anterior, resulta fundamental mejorar el acceso a oportunidades dignas e igualitarias



para estas personas, lo cual contribuya a poner fin a prejuicios e impulse su incorporación social y económica.

En 2015, según la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en San Diego la Mesa Tochimiltzingo había 19 indígenas, apenas el 1.6% de la población total, por lo que está catalogado como municipio con población indígena dispersa. En este contexto es importante resaltar que, de acuerdo con la misma fuente, el 84.2 % de la población indígena en el municipio tiene derechohabencia a servicios de salud, mientras que el 75% de las viviendas catalogadas como indígenas tiene acceso a servicios básicos -agua entubada, drenaje y electricidad-. Adicionalmente, es importante señalar que el 15.4% de las personas indígenas en el municipio son analfabetas. Respecto a la participación de la población indígena en actividades económicas, en 2015 el 40% de la población indígena de 12 años y más estaba ocupada, por ello la importancia de promover condiciones dignas de trabajo para este grupo de la población.



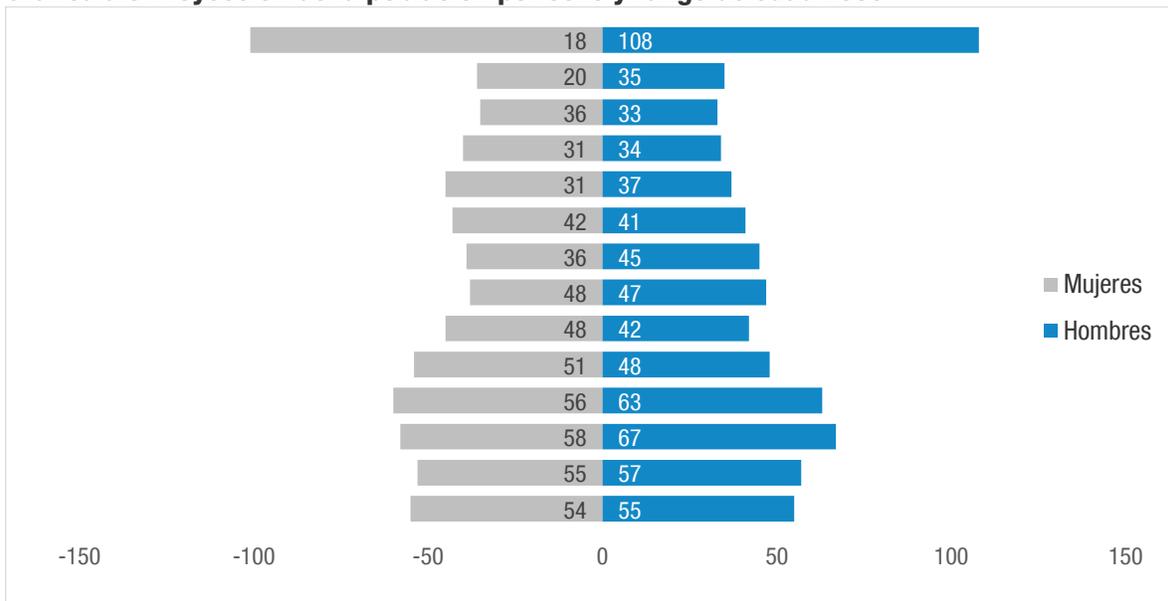
El crecimiento de la población y los cambios en la composición demográfica en los próximos años serán variables que determinen el futuro del municipio, dando lugar a implicaciones económicas, sociales y territoriales que deberán preverse y atenderse bajo un enfoque sostenible; de acuerdo con lo anterior, las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que en 2030 habitarán en San Diego la Mesa Tochimiltzingo mil 414 personas, es decir, se tendrá un crecimiento de 11.3% con respecto a la población 2020; estos datos contrastan con la tendencia de crecimiento de la población para el grupo de 0 a 14 años, la cual disminuirá de forma importante en los próximos años, hasta reducirse en 37.1% con respecto a 2020; no obstante, la atención a las niñas, niños y adolescentes en temas de salud será vital y su permanencia escolar hasta completar el nivel básico se volverá clave para el desarrollo municipal; en contraste, la población en el rango



de edad de 15 a 29 años se incrementará 15.9% con respecto a la medición de 2020, razón por la cual los desafíos de la administración municipal radicarán en ir perfilando las condiciones que aseguren a los jóvenes contar con herramientas óptimas que contribuyan a su desarrollo.

El grupo etario de 15 a 64 años también experimentará cambios importantes al incrementarse 28.6% con respecto a 2020, por ello resulta importante instrumentar políticas públicas orientadas a fortalecer y dignificar la actividad productiva y el empleo; finalmente, se estima que la población adulta mayor también experimentará un incremento de 46.6% para el año 2030, este envejecimiento de la población representa uno de los principales retos en el corto y mediano plazo toda vez que dentro de la estructura demográfica el descenso de la población joven, así como el incremento de las personas en edad de retirarse, generarán consecuencias de carácter económico e impactando en la demanda de servicios de salud especializados en enfermedades crónico degenerativas y otro tipo de servicios (véase la gráfica a.3).

Gráfica a.3 Proyección de la población por sexo y rango de edad 2030



Fuente: Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

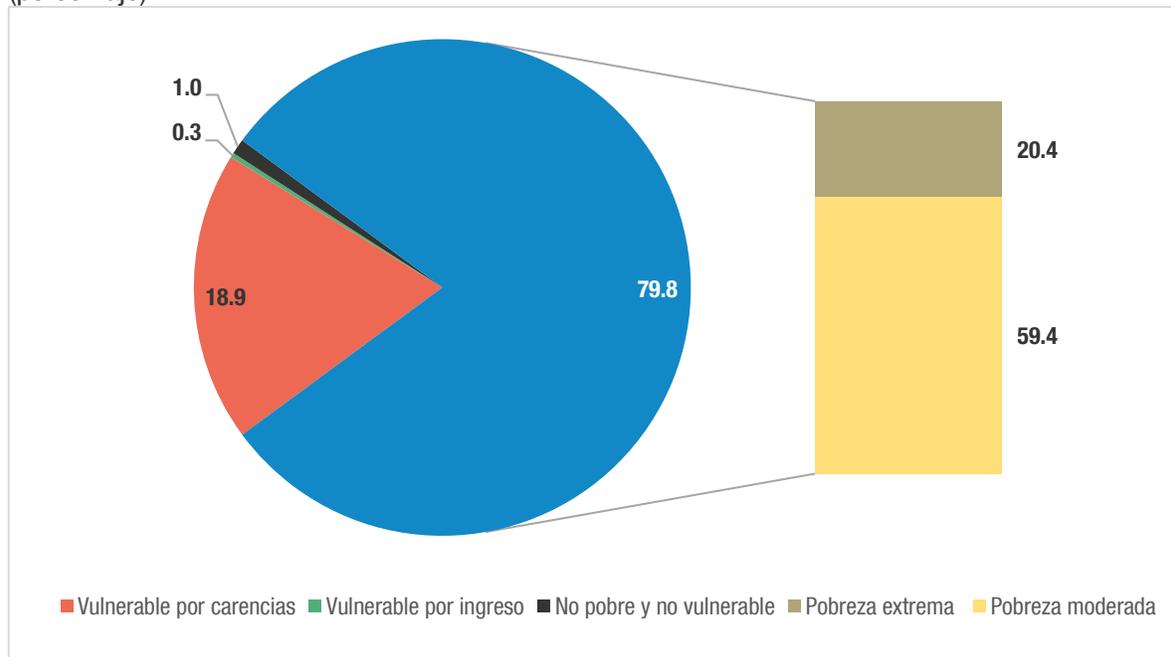
## 1. Condiciones sociales y de bienestar

Una de las principales tareas del gobierno municipal es propiciar condiciones de bienestar adecuadas para las familias de San Diego la Mesa Tochimiltzingo, las cuales contribuyan al desarrollo equilibrado de las personas; por ello es importante tener identificadas todas las variables que inciden en la calidad de vida de las y los habitantes, sobre todo aquellas relacionadas con las condiciones de pobreza, rezago social y ejercicio de los derechos más fundamentales, esto permitirá ir formulando políticas, programas y/o proyectos que den respuesta a las necesidades más prioritarias por atender.



De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a 2020 el 79.8% de la población en San Diego la Mesa Tochimiltzingo se encontraba en condición de pobreza, es decir, mil personas viven con al menos una de las 6 carencias sociales y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; en el contexto estatal el municipio está por encima de la medición para Puebla que fue del 62.4%. Es ese mismo orden de ideas, el 20.4% de la población del municipio se encuentra en condición de pobreza extrema -255 personas-, es decir, tienen 3 o más carencias sociales, porcentaje muy superior al 2.9% registrado por la entidad; de manera complementaria, respecto a la población en situación de pobreza moderada, en 2020 el 59.4% de la población en el municipio se encontraba en esta situación, es decir, 745 personas **(véase la gráfica 1.1)**.

**Gráfica 1.1 Indicadores de pobreza y vulnerabilidad 2020**  
(porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

En este mismo orden de ideas, de acuerdo con el mismo CONEVAL, el municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo tiene un grado de rezago social medio, mientras que de las 5 localidades que lo conforman, 2 tienen grado de rezago social medio, mientras que las restantes 3 tienen grado de rezago social bajo, incluida la cabecera municipal **(véase el cuadro 1.1)**. Por otro lado, la marginación es un fenómeno que se asocia directamente con la falta de oportunidades sociales, la incapacidad para poder generarlas, así como a la ausencia de bienes y servicios básicos indispensables para el desarrollo, en este sentido, de acuerdo con el CONAPO el grado de marginación en el municipio es alto.



### Cuadro 1.1 Rezago social por localidad 2020

Localidad	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Tochimiltzingo	-0.626736	Bajo
Guadalupe Amolocayan	0.017769	Medio
San Bartolomé Chimalhuacán	0.301725	Medio
La Soledad Tepehuaxtla	-0.38515	Bajo
Ampliación de San Diego la Mesa Tochimiltzingo	-0.685863	Bajo

Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social a nivel localidad 2020.

Por otro lado, el municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo está catalogado como Zona de Atención Prioritaria (ZAP) rural, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Bienestar Federal; asimismo, existe un Área Geoestadística Básica (AGEB) catalogada como ZAP urbana, dentro de la cual habita el 43.8% de la población total del municipio. Las ZAP son espacios geográficos cuya población registra elevados índices de pobreza y marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

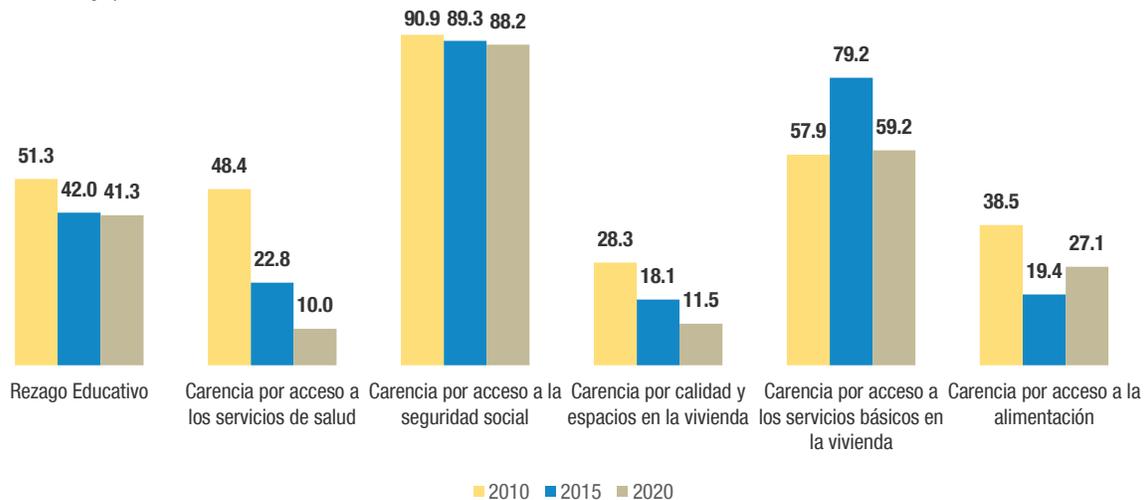


Los indicadores de carencia social vinculados a la medición de la pobreza, identifican elementos mínimos o esenciales de los derechos sociales, sin los cuales se puede asegurar que una persona no ejerce o no ha podido ejercer alguno de ellos; en este sentido, en materia de educación, el rezago educativo es una de estas 6 carencias sociales que utiliza el CONEVAL, en este sentido, en 2020,



517 personas en San Diego la Mesa Tochimiltzingo presentaban esta condición lo que representa 41.3% de la población total, lo anterior muestra una disminución marginal de 0.7 puntos porcentuales con respecto a la medición de 2015, este indicador es significativo toda vez que el acceso a la educación impacta en las esferas social y económica. Aunado a lo anterior, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el grado promedio escolar en el municipio fue de 5.4, lo que denota que la población en general no termina siquiera la educación primaria, para ponerlo en contexto, el estado de Puebla registro un grado promedio de escolaridad de 8.5 **(véase la gráfica 1.2)**.

**Gráfica 1.2 Evolución de las carencias sociales 2010-2020**  
(porcentaje)



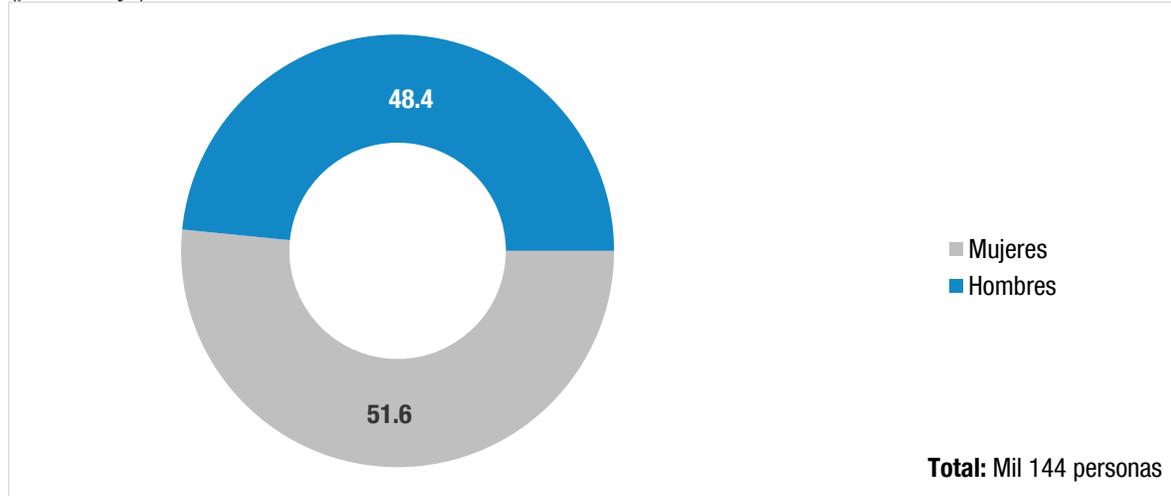
**Fuente:** CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

De acuerdo con datos de INEGI, en 2020 casi el 15% de la población de 6 a 14 años no sabe leer ni escribir, mientras que el 15.9% de las personas de 15 años y más es analfabeta. Con respecto a la infraestructura educativa en el municipio, según el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, existen 11 planteles educativos; la infraestructura disponible en materia educativa representa una variable importante en el acceso y cobertura, que además permite avanzar en el camino hacia una educación de calidad.

Otra de las carencias sociales que ayuda a medir los niveles de pobreza es la carencia por acceso a los servicios de salud, al respecto, en San Diego la Mesa Tochimiltzingo el 10% de la población presentó esta condición en 2020, lo que representa 126 personas; de acuerdo con la medición 2015, este indicador mejoró cerca de 13 puntos porcentuales -22.8% en 2015-. En materia de afiliación a los servicios de salud públicos, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, se muestra una variación significativa entre mujeres y hombres que no se encuentran afiliados **(véase la gráfica 1.3)**.



**Gráfica 1.3 Población afiliada a servicios de salud por sexo 2020**  
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Otro de los elementos que permite caracterizar las principales necesidades en el ámbito de la salud, es lo relacionado con la salud de niñas y niños, en este sentido, en el año 2018 la tasa de mortalidad infantil en San Diego la Mesa Tochimiltzingo fue de 0 defunciones por cada mil nacidos vivos, la cual es significativamente menor a la estatal que fue de 13.7; sin embargo, resulta importante implementar acciones con enfoque preventivo y orientadas a garantizar el acceso a la salud de calidad desde el periodo de gestación, que contribuyan al desarrollo óptimo. Por otro lado, la tasa de mortalidad general en el municipio fue de 9.1 defunciones por cada mil habitantes, cifra sensiblemente superior a la registrada para el estado de Puebla que fue de 6.

Con respecto a la infraestructura de salud, en el municipio hay una unidad médica que brinda servicios de salud a la población, es importante mencionar que al interior de la región no existe ninguna unidad médica de hospitalización especializada y solo una de hospitalización general ubicada en el municipio de Izúcar de Matamoros que se encuentra a más de una hora de traslado desde San Diego la Mesa Tochimiltzingo.

Por otro lado, en 2020, en el municipio el 88.2% de la población presenta carencia por acceso a la seguridad social, cifra ligeramente por debajo de la cifra registrada durante 2015 que fue de 89.3%, esto significa que mil 105 personas presentan esta condición, es importante señalar que de los municipios que conforman la región Izúcar de Matamoros, San Diego la Mesa Tochimiltzingo es el segundo con mayor porcentaje respecto a esta carencia, solo por debajo de Tepexco -90.5%-.

En materia de carencia por calidad y espacios en la vivienda, se observa que de acuerdo con la medición de CONEVAL el 2020, 144 personas en el municipio sufren esta condición, es decir, 11.5% de la población total, casi 7 puntos porcentuales por debajo de la medición 2015 que fue de 18.1%.



De manera complementaria, el 59.2% de la población en San Diego la Mesa Tochimiltzingo -742 personas- presentó carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en 2020, lo que representa una mejora considerable en relación con 2015 en donde la población que presentaba esta condición fue de 79.2%; no obstante, resulta fundamental continuar identificando las zonas del municipio en donde aún haga falta dotar a las familias de servicios como agua potable, drenaje y electrificación, ya que las condiciones de las viviendas repercuten de manera directa en la calidad de vida de las personas.

En este contexto, de acuerdo con datos de INEGI 2020, 12 viviendas del municipio aún tienen piso de tierra, 18 no disponen de sanitario ni drenaje, 14 no disponen de agua entubada de la red pública y una no dispone de energía eléctrica (**véase el esquema 1.1**).

### Esquema 1.1 Indicadores seleccionados de las viviendas particulares habitadas 2020 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

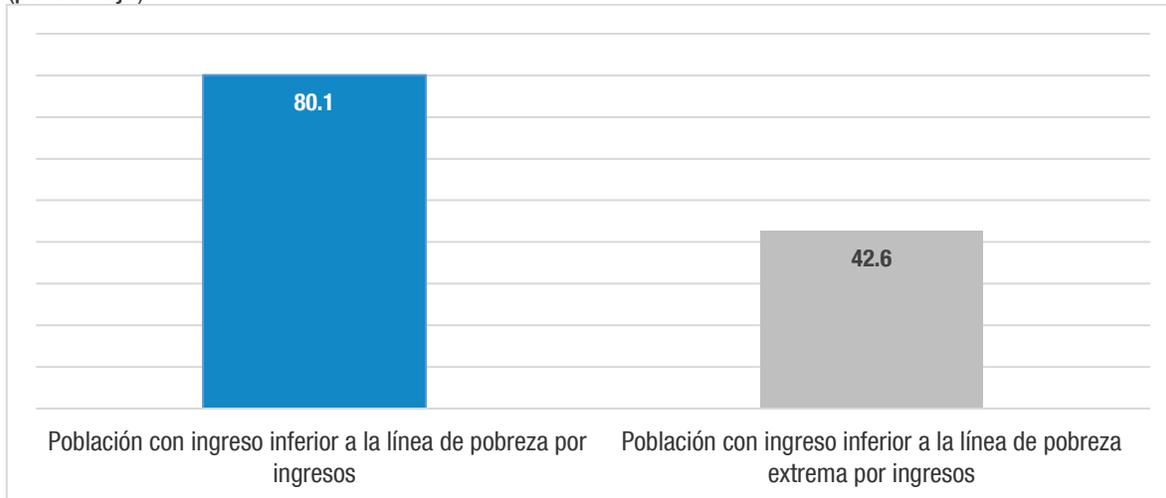
Otro de los elementos indispensables para mejorar la calidad de vida de las personas es el acceso a una alimentación de calidad, es decir, que sea variada, nutritiva y adecuada, lo anterior en razón de las implicaciones que tiene en el desarrollo físico y cognitivo de las personas, en especial de niñas, niños y adolescentes; en este sentido, en el municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo, en 2020 habitaban 340 personas con carencia por acceso a la alimentación, es decir, 27.1%, al respecto, se observó un retroceso en comparación con la medición de CONEVAL en 2015 que fue de 19.4%.

Además, resultado de las mediciones realizadas por el mismo CONEVAL en 2020, en San Diego la Mesa Tochimiltzingo la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar, también conocida como pobreza por ingresos es del 80.1% -mil 4 personas-, esto repercute directamente en la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, por lo cual resulta indispensable articular proyectos enfocados a brindar las herramientas que permitan incrementar el ingreso de las personas. En cuanto a la población que vive con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en el municipio, el porcentaje registrado en 2020 fue de 42.6% -534 personas-, cifra muy por debajo de lo registrado en 2015 -71.9%-, esta condición



implica que las y los habitantes no puedan adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada aun haciendo uso de todo su ingreso en la compra de alimentos (véase la gráfica 1.4).

**Gráfica 1.4 Población con ingreso inferior a las líneas de pobreza por ingresos 2020**  
(porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

Finalmente, dentro del análisis del desarrollo social y el bienestar es importante considerar elementos que van más allá de las carencias sociales, tal como lo es la cultura, el derecho de acceso a la cultura tiene 3 vertientes principales: la protección al patrimonio cultural, la promoción y difusión de la cultura; al respecto, de acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Cultura estatal, hay en el municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo una casa de cultura, una biblioteca y ningún museo; es de vital importancia señalar que las actividades culturales y de esparcimiento contribuyen a fortalecer el tejido social.

Es importante considerar el bienestar desde una perspectiva integral, para asegurar las condiciones que permitan que el desarrollo de las personas sea adecuado y equilibrado en todas sus dimensiones.

## 2. Características del sector agrícola y pecuario

En la economía, el sector primario es la principal fuente de productos alimenticios y representa uno de los pilares más importantes para el sustento de las familias del municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo, lo anterior, y tomando en consideración que el municipio es 100% rural y sus localidades se encuentran alejadas de los principales centros de población urbanos, las acciones que se diseñen e instrumenten para impulsar el desarrollo agropecuario del municipio contribuirá al crecimiento y bienestar de las y los habitantes.

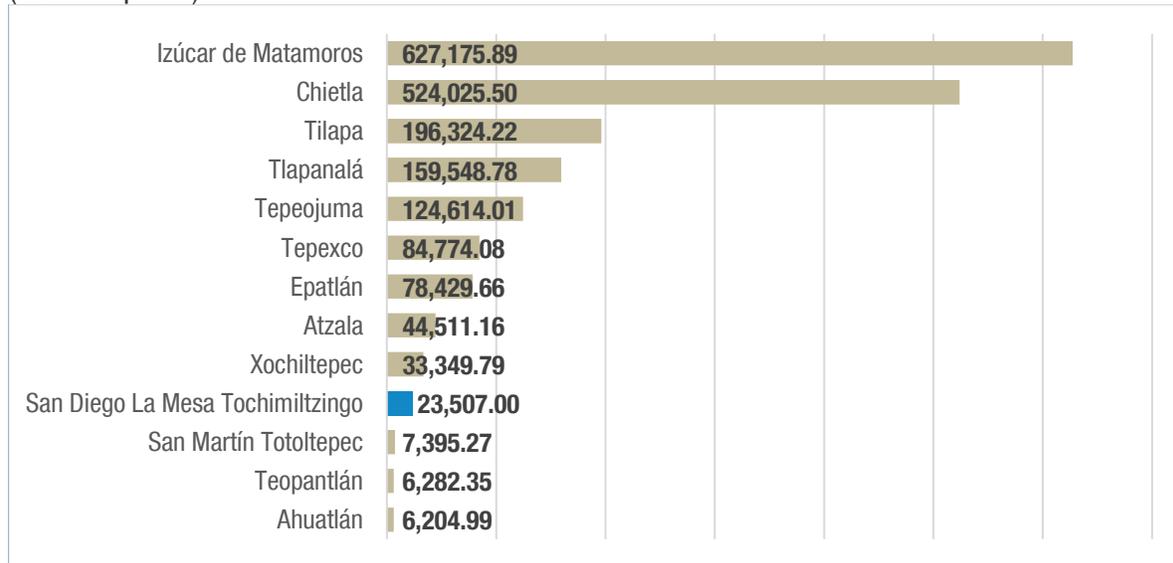
De acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agrícola en el municipio durante 2020 fue de alrededor de 23 millones 507 mil pesos, lo cual representa el 1.2% del valor de la producción en la región; asimismo, el volumen de la



producción fue de poco más de 15 mil 193 toneladas aportando el 0.8% al volumen total registrado en la región de Izúcar de Matamoros; estos datos reflejan que la vocación productiva que predomina en el municipio es en mayor medida agrícola. Según la misma fuente de información, durante 2020 en San Diego la Mesa Tochimiltzingo, de las 766 hectáreas que se sembraron, 656 se cosecharon obteniendo un aprovechamiento del 85.6% **(véase la gráfica 2.1)**. Por otro lado, el cultivo que más aportó al valor de la producción en el municipio fue el agave con 90.2%, seguido en mucho menor medida del maíz y el sorgo de grano **(véase el cuadro 2.1)**.

**Gráfica 2.1 Valor de la producción agrícola en la región Izúcar de Matamoros por municipio 2020**

(miles de pesos)



Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

**Cuadro 2.1 Productos agrícolas 2020**

Cultivo	Volumen (toneladas)	Valor (miles de pesos)
Agave	14,580.0	21,213.9
Maíz grano	514.1	1,919.7
Sorgo grano	99.5	373.4

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

En materia de producción pecuaria, los datos presentados por el mismo SIAP en 2020 para el municipio reflejan que durante ese año el valor de la producción fue de 11 millones 913 mil 690 pesos, lo que aportó un 5.5% al total del valor de la producción en toda la región de Izúcar de Matamoros; el producto que mayor valor obtuvo en el municipio durante ese mismo año es la carne bovina, representando 48,2% del total, en menor medida está la carne de porcino -23.7%- y la carne de caprino -21%- **(véase el cuadro 2.2)**.



### Cuadro 2.2 Productos pecuarios 2020

Producto	Volumen (toneladas)	Valor (miles de pesos)
Carne de bovino	114.0	5,746.6
Carne de porcino	59.1	2,818.1
Carne de caprino	47.7	2,500.4
Carne de guajolote	8.0	384.1
Miel de abeja	6.1	263.8
Carne de pollo	7.0	180.4
Cera de abeja	0.5	20.3

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

Con respecto al volumen de la producción pecuaria, durante 2020 San Diego la Mesa Tochimiltzingo registró 242.3 toneladas, es decir, 5.7% del total regional; en este sentido, la carne de bovino fue el producto que más aportó con 47% del total, muy por debajo le sigue la carne de porcino con 24.4% y la de caprino con 19.7%.

Un aspecto importante a considerar en el tema agropecuario es que actualmente los productores enfrentan la ausencia de financiamientos, lo que ocasiona la falta de desarrollo en el sector; en este contexto, a nivel federal se cuenta con el Programa de Fomento a la Agricultura Componente (PROAGRO) mediante el cual se brindan incentivos orientados a la productividad del sector. De acuerdo a cifras del Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, durante el año agrícola 2017, se benefició a un total de 41 productores del municipio con este programa, en beneficio de 107.3 hectáreas, a través de recursos por un monto de cerca de 146 mil 600 pesos; de acuerdo con estos datos es importante continuar estableciendo alianzas con los otros niveles de gobierno a fin de identificar más programas que beneficien a nuestras y nuestros productores locales.





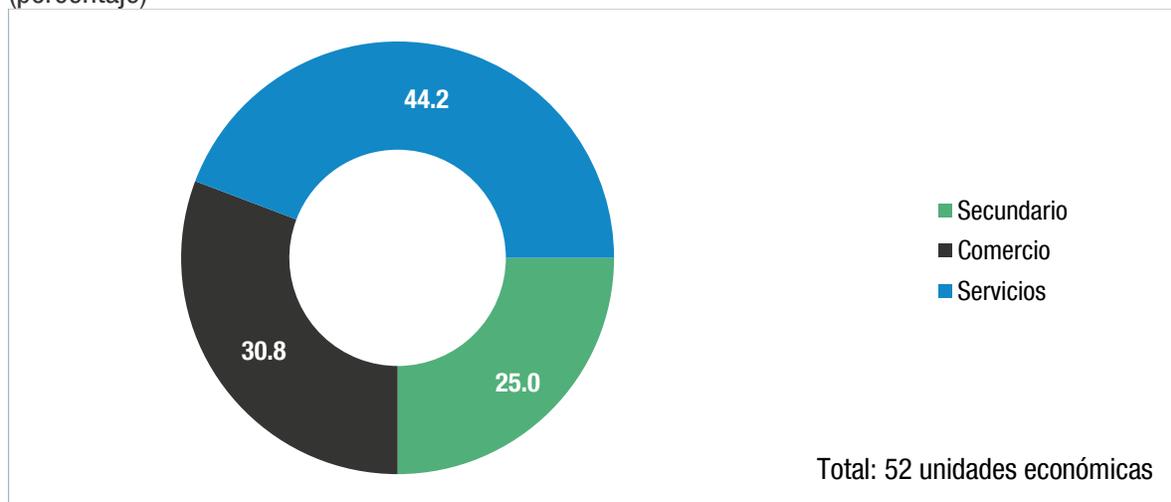
### 3. Economía, empleo y productividad

Resultado de la nueva dinámica en el estado de Puebla se han vuelto evidentes las características, pero sobre todo las necesidades más urgentes a atender en el municipio, lo cual implica ir diseñando las estrategias más adecuadas para que las localidades que lo conforman tengan mayores oportunidades para impulsar su desarrollo a través de esquemas de vinculación, integración productiva y establecimiento de empresas. Por lo anterior, de acuerdo con información del INEGI, en el municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo en 2018 había 52 unidades económicas registradas, de las cuales el 96.2% corresponden a microempresas y el restante 3.8% se trató de medianas empresas, por ello resulta fundamental desarrollar acciones que atiendan las problemáticas a las que actualmente se enfrentan las llamadas MIPYMES, tales como las limitaciones para entrar en funcionamiento y alcanzar la productividad, pero sobre todo sobrevivan en el corto y mediano plazo.

En este sentido, de acuerdo con datos del INEGI, solo 5 de cada 10 empresas no sobreviven al primer año de operación, aunado a lo anterior, la esperanza de vida de los negocios es en promedio de 7.9 años, el 63% de las empresas no llegan a cumplir los 5 años de vida y solo 15 de cada 100 empresas llegan a los 20 años; estos datos evidencian la urgencia de adoptar medidas que mejoren el entorno en el cual se desenvuelven las empresas, además de fortalecer las ventajas competitivas y propiciar el encadenamiento productivo.

Por otro lado, del total de las unidades económicas en el municipio, 13 se orientan al sector secundario mientras que las restantes 39 se dedican al comercio y a los servicios (**véase la gráfica 3.1**).

**Gráfica 3.1 Unidades económicas por sector económico 2018**  
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2019.



De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por INEGI, para 2018 el valor agregado censal bruto del municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo fue de 1.9 millones de pesos, con lo cual aporta el 0.1% al total de la región de Izúcar de Matamoros; por ello, es importante fortalecer e incentivar la creación de unidades de negocio en el municipio.

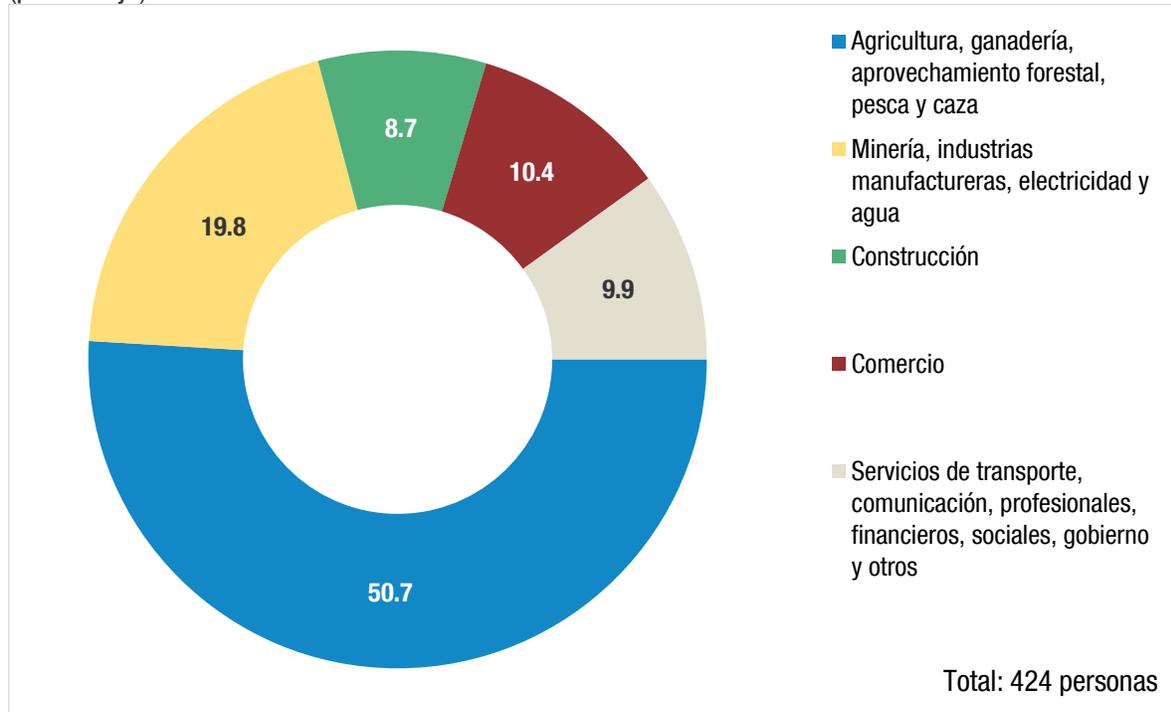
En el ámbito estatal, durante los últimos años las condiciones de desarrollo económico han modificado la estructura productiva, pues se ha transitado del sector primario al secundario y mayoritariamente al sector terciario, en el mismo sentido, en San Diego la Mesa Tochimiltzingo la actividad económica predominante se encuentra en el sector terciario. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población económicamente activa en el municipio es de 433 personas, es decir, el 43.2% del total de la población, de las cuales 431 personas se encuentran ocupadas - 99.5%-. De acuerdo con la misma fuente, la tasa específica de participación económica de los hombres en el municipio es de 76% en contraste con el 12.2% de las mujeres, esto muestra un rezago significativo de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo local.

En lo concerniente a la composición de la población ocupada por tipo de actividad económica, destaca que el 50.7% se concentra en el sector de la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; el 19.8% se dedica a la minería, la industria manufacturera, electricidad y agua; y el 10.4% a actividades comerciales (**véase la gráfica 3.2**). Las mismas estadísticas denotan



una fuerte tendencia de ocupación de las mujeres en actividades comerciales -35.6%- y de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobiernos y otros -35.6%-.

**Gráfica 3.2 Población de 12 años y más ocupada por sector económico 2020**  
(porcentaje)



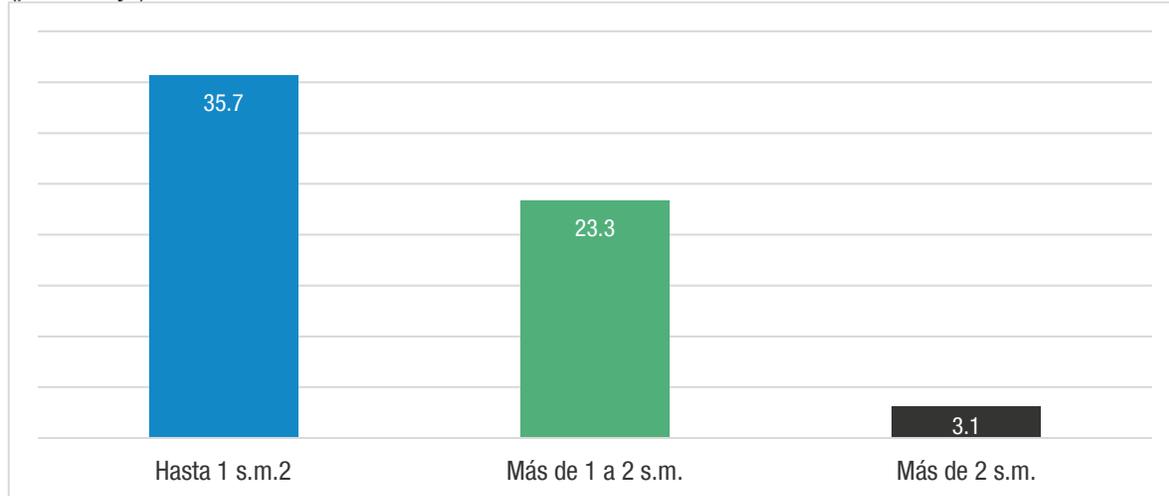
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En este mismo orden de ideas, la desagregación por sexo de cada una de las actividades económicas en el municipio muestra que, de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 realizada por INEGI, el porcentaje de participación de mujeres es relativamente equilibrado con los hombres en actividades de comercio, con porcentajes de participación de 40% y 60% respectivamente; no obstante, su participación en el sector secundario es menor, registrando 3.6% con respecto al 96.4% de los hombres; y aún más bajo en el sector primario donde su porcentaje de participación es de 1.3% en comparación con el 98.7% de los hombres.

Otro aspecto importante a considerar en la esfera económica es lo relacionado al salario, ya que es evidente la importancia que este tiene en el desarrollo de los individuos y marca la pauta si de reducir las desigualdades se habla; al respecto, en 2015 de la población ocupada en el municipios, solo el 3.1% percibía más de 2 salarios mínimos, en contraste con el 35.7% que percibía como máximo un salario mínimo; estos datos son reflejo de la acentuada desigualdad laboral que existe en el municipio lo que permea de manera negativa en el bienestar de las familias (**véase la gráfica 3.3**).



**Gráfica 3.3 Población ocupada por nivel de ingreso 2015**  
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

El análisis por sexo realizado sobre las mismas variables pone más de manifiesto la inequidad en cuando a la distribución del ingreso, toda vez que el 5.3% de las mujeres ocupadas percibe más de 2 salarios mínimos, mientras que solo el 2.8% de los hombres ocupados puede presumir de esta condición; a diferencia de esto, el 24.2% de los hombres percibe de uno a 2 salarios mínimos, porcentaje superior al obtenido para las mujeres que es de 15.8%; se concluye entonces que entre mayores son los niveles salariales las diferencias entre mujeres y hombres también aumentan.

Contar con atractivos turísticos sin duda es un aspecto importante a considerar a la hora de hablar de desarrollo económico, la región de Izúcar de Matamoros posee basta naturaleza y patrimonio cultural, además de que en su territorio reúne diversos climas, ecosistemas y tradiciones lo que podría transformarla en un referente turístico de Puebla; en este sentido, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo estatal, se estima que durante 2019 la afluencia de visitantes al municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo fue casi nula, lo que generó una derrama económica por apenas 0.3 millones de pesos; esta información pone de manifiesto la urgencia de detonar el potencial turístico del municipio, diseñando estrategias conjuntas con otros municipios de la región a fin de ir fomentando esta actividad en un aspecto integral y sostenible.

#### **4. Medio ambiente y ordenamiento territorial**

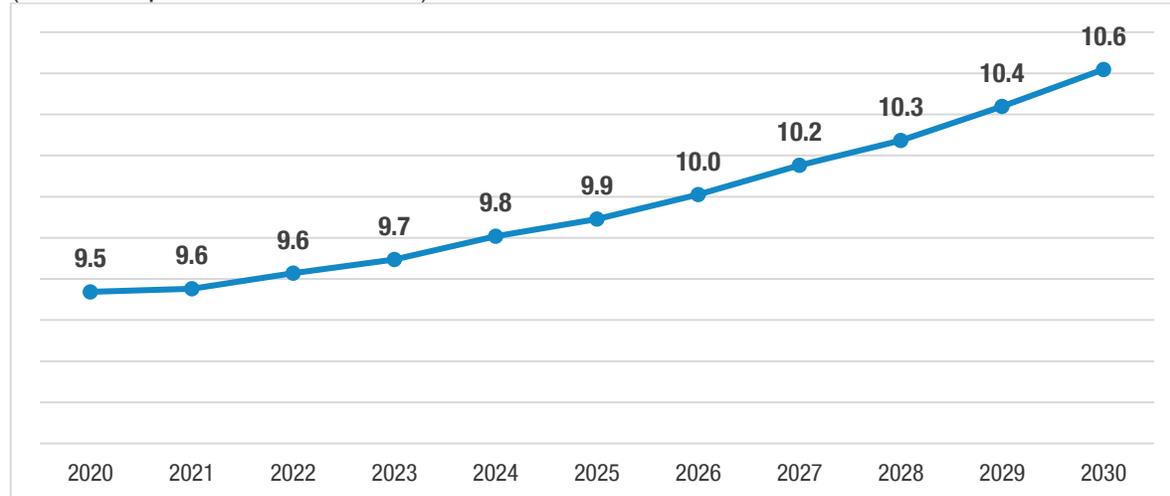
El crecimiento urbano en el estado de Puebla se ha venido incrementando durante los últimos años, resultado de un proceso de crecimiento acelerado y continuo de la población, aspecto que ha provocado que haya mayor demanda de infraestructura, servicios y equipamiento. Debido a este crecimiento, la expansión del territorio se ha dado de forma desordenada e irregular, llegando a poner en riesgo la vida de las y los habitantes de los centros de población, al establecerse en zonas de riesgo o no aptas, así como el deterioro del medio ambiente y la biodiversidad de los municipios, además de un uso desmedido de los recursos naturales. Por tal motivo, el municipio de San Diego



la Mesa Tochimiltzingo, reconoce la importancia de contar con un instrumento de planeación urbana que permita coordinar las acciones entre sociedad y gobierno ya que actualmente, de acuerdo con información obtenida a partir del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017, no tiene, lo cual, por ende, impide contar con mecanismos de control que permitan monitorear los usos de suelo y la expansión de los centros de población en zonas de riesgo evitando así que se dé un correcto ordenamiento territorial.

Por otro lado, de acuerdo con información del Marco Geoestadístico integrado por INEGI, la densidad poblacional del municipio a 2020 era de 9.5 habitantes por kilómetro cuadrado, sin embargo, tomando en consideración las proyecciones población que realiza el CONAPO, se estima que para 2030 será de 10.6 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que se traduce en un incremento poblacional de 11.3% y de 11.6% respecto a la densidad poblacional **(véase la gráfica 4.1)**.

**Gráfica 4.1 Proyección de la densidad poblacional 2020-2030**  
(habitantes por kilómetro cuadrado)



**Fuente:** Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

Con el crecimiento acelerado se hace evidente otro tipo de retos como es la infraestructura carretera, que facilite la conectividad y proximidad con los municipios que colindan con San Diego la Mesa Tochimiltzingo, siendo estos elementos indispensables para el desarrollo de la comunidad; por el municipio atraviesan 2.4 kilómetros de carretera estatal libre.

En otro orden de ideas, el enfoque de desarrollo sostenible debe satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado ambiental y bienestar social; para el municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo, se presentan información insuficiente, por no decir nula respecto a este tema ya que no existen herramientas ni instrumentos que permitan medir los contaminantes que se generan ni dar un correcto seguimiento al manejo de los residuos sólidos; al respecto, de acuerdo con estadísticas del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, no hay medición para el municipio respecto a la cantidad promedio diaria de



residuos recolectados, de este modo es importante señalar que en el ámbito regional, Izúcar de Matamoros se posicionó como la séptima región que más residuos recolecta, con un promedio diario de 116 mil 63 kilos.

Sobre esta misma línea, San Diego la Mesa Tochimiltzingo se sitúa en una región en la que existen 6 lugares para la disposición final de residuos sólidos urbanos, sin embargo, solamente 2 son adecuados para tal fin; y es el único municipio en la región que no cuenta con servicios de recolección de basura, por lo que las acciones que más realiza la población para la disposición final de sus residuos es la quema o su depósito en un tiradero a cielo abierto ; por lo anterior, es indispensable realizar acciones para el fortalecimiento de la cultura ambiental sobre todo en el manejo de la basura.

Aunado a lo anterior, el impacto ambiental debido a la mala disposición de los residuos tiene implicaciones bastante graves, derivando incluso en catástrofes que dañan la riqueza biodiversa del territorio, en este sentido, de acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en 2017 la región Izúcar de Matamoros registró 2 incendios forestales que afectaron una superficie de 42 hectáreas; este tipo de desastres representan una amenaza inminente al medio ambiente, así como a la vida de las personas y a las actividades económicas, por lo que la conservación de espacios es imprescindible para el desarrollo sostenible en el municipio.





Por otro lado, como parte del desarrollo sostenible, los recursos hídricos son fundamentales para la vida, por ello, la seguridad hídrica permite contar con la cantidad y calidad suficiente de dicho recurso para satisfacer las necesidades de la población y las actividades económicas; en este sentido, el uso y tratamiento del agua se vuelve de vital importancia en el desarrollo de los territorios. De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, la región de Izúcar de Matamoros cuenta con una planta de tratamiento de agua en operación, teniendo como resultado una capacidad instalada de 30 litros por segundo, siendo esta la región con menos plantas de tratamiento en funcionamiento de todo el estado y la séptimo con menos capacidad instalada en litros por segundo; en este contexto, resulta indispensable para el municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo diseñar programas para el correcto uso y tratamiento del agua.

## **5. Seguridad pública**

Hoy en día aspectos como la seguridad pública y la impartición de justicia se han tornado relevantes en los ámbitos local, estatal y nacional; en el estado de Puebla, la inseguridad se ha convertido en un problema cada vez más complejo, aunado a esto, el entorno de intranquilidad que impera en estados colindantes ha ido mermando significativamente la paz y la tranquilidad de las familias; por ello es de fundamental diseñar políticas públicas coordinadas entre los tres niveles de gobierno y entre los otros municipios que junto con San Diego la Mesa Tochimiltzingo integran la región Izúcar de Matamoros, que contribuyan a brindarle a las y los habitantes mejores condiciones de vida.



La ubicación del municipio al interior de la región repercute de manera directa en el entorno de seguridad local, ya que esta última se localiza al suroeste de Puebla y colinda con el estado de Morelos; de acuerdo con las cifras de incidencia delictiva que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), es decir, la presunta ocurrencia de delitos



registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, se cometieron 3 delitos en el municipio durante 2020, lo que representa apenas el 0.1% del total de delitos registrados en toda la región -2 mil 30-.

En San Diego la Mesa Tochimiltzingo los delitos que se cometieron tienen que ver con lesiones y violencia familiar, mientras que al interior de la región el delito que más se cometió durante 2020 fue el robo común en todas sus modalidades representando un 28.4% del total regional, le sigue el delito por lesiones con el 12.1% y un poco más abajo se encuentran las amenazas con 11.1% (**véase el cuadro 5.1**). Las cifras presentadas por el SESNSP destacan que, de los robos registrados en la región, el 38.5% se trató de robo de vehículos, con ello se observa que la ubicación geográfica de la región al ser una zona de paso hacia otros estados y regiones ha representado en los últimos años un riesgo para la población que por ahí transita; por otro lado, de los delitos por lesiones registrados el 84.1% fueron de tipo dolosas, es decir, 206 eventos. Es importante señalar que, de los 13 municipios que integran la región, San Diego la Mesa Tochimiltzingo fue el que menor número de delitos registró durante 2020.

**Cuadro 5.1 Incidencia delictiva del fuero común por tipo de delito en la Región Izúcar de Matamoros 2020**

Delito	Incidencia	Porcentaje
Robo	576	28.4
Violencia familiar	338	16.7
Lesiones	245	12.1
Amenazas	226	11.1
Daño a la propiedad	100	4.9
Homicidio	97	4.8
Fraude	88	4.3
Otros delitos del Fuero Común	51	2.5
Despojo	45	2.2
Delitos cometidos por servidores públicos	42	2.1
Abuso de confianza	33	1.6
Otros delitos contra la familia	28	1.4
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	25	1.2
Abuso sexual	22	1.1
Violación simple	17	0.8
Allanamiento de morada	16	0.8
Narcomenudeo	13	0.6
Otros delitos contra la sociedad	12	0.6
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	9	0.4
Acoso sexual	7	0.3
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	7	0.3
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	7	0.3
Extorsión	6	0.3



Feminicidio	6	0.3
Falsificación	5	0.2
Otros delitos contra el patrimonio	4	0.2
Violación equiparada	3	0.1
Secuestro	2	0.1
<b>Total</b>	<b>2,030</b>	<b>100.0</b>

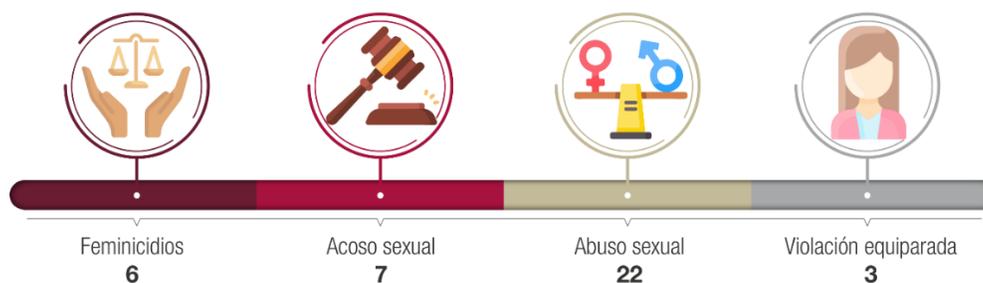
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del fuero Común Municipal, 2020.

De acuerdo con las mismas estadísticas, es posible obtener la tasa de incidencia delictiva en el municipio la cual en 2020 fue de 236.2 delitos por cada 100 mil habitantes, siendo el segundo municipio de la región con menor tasa, solo por debajo de Ahuatlán -221.4-, en este rubro la región Izúcar de matamoros tuvo una tasa de incidencia delictiva de mil 159.5 delitos por cada 100 mil habitantes. Tal situación visibiliza la necesidad de implementar acciones que contengan las actividades delincuenciales en el municipio.

La violencia contra las mujeres es actualmente un tema vigente que ocupa una parte importante de la agenda pública en materia de seguridad; de acuerdo con las cifras de la Fiscalía General del Estado de Puebla, 6 de los 52 feminicidios registrados en Puebla se cometió en la región de Izúcar de Matamoros, sin que afortunadamente ninguno de ellos haya ocurrido en el municipio, ya que este delito es la acción más extrema de violencia en contra de las mujeres pues se trata de privar de la vida a una persona por su condición de género.

De manera complementaria, si bien no existen registros de los delitos de abuso, acoso y hostigamiento sexual desagregados por sexo a nivel municipal, es evidente que en la mayoría de estas situaciones las mujeres son las que se encuentran en una mayor condición de desventaja y vulnerabilidad; al respecto, durante 2020 se registraron en la región de Izúcar de Matamoros 22 casos de abuso sexual y 7 de acoso sexual, sin que alguna de estas violaciones haya tenido lugar en San Diego la Mesa Tochimiltzingo; es importante señalar que en muchas ocasiones este tipo de delitos no son denunciados por lo que es de gran relevancia poner en contexto esta situación e ir formulando esquemas de atención que favorezcan a las mujeres, fortaleciendo y difundiendo los canales de denuncia para se sientan más protegidas (véase esquema 5.1).

### Esquema 5.1 Incidencia delictiva contra las mujeres de la Región Izúcar de Matamoros



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del fuero Común Municipal, 2020.

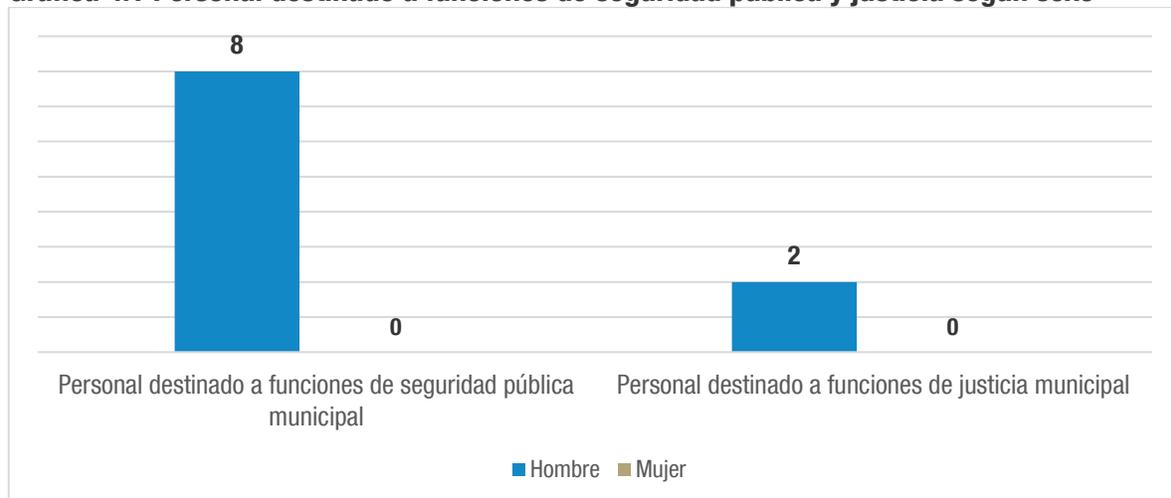


En este mismo orden de ideas, el 8 de abril de 2019 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), emitió para el estado de Puebla la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios; esta medida tiene por objeto garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos; lo anterior a través de la implementación de un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

De acuerdo con esta Declaratoria, el municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo no cuenta con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, sin embargo, en el contexto regional dentro de Izúcar de Matamoros se tienen registrados 3 municipios con esta condición, lo anterior obliga a los gobiernos locales a poner especial énfasis en la prevención y atención de cualquier tipo de violencia contra las mujeres para estar en condiciones de revertir este tipo de medidas.

Respecto a la capacidad institucional en materia de seguridad pública, de acuerdo con cifras del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2014 el municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo contaba con 8 elementos destinados a funciones de seguridad pública, es decir, 6.3 elementos por cada mil habitantes, valor superior al registrado en la región que fue de 1.6 elementos; de manera complementaria, 2 elementos estaban destinados a funciones de justicia en el municipio, es decir, 1.6 elementos por cada mil habitantes, valor también por encima a la medición a nivel regional que fue de un elemento por cada mil habitantes; los datos obligan a re plantear la suficiencia de personal encargado de las áreas de seguridad e impartición de justicia en el municipio (**véase la gráfica 5.2**).

**Gráfica 4.1 Personal destinado a funciones de seguridad pública y justicia según sexo**



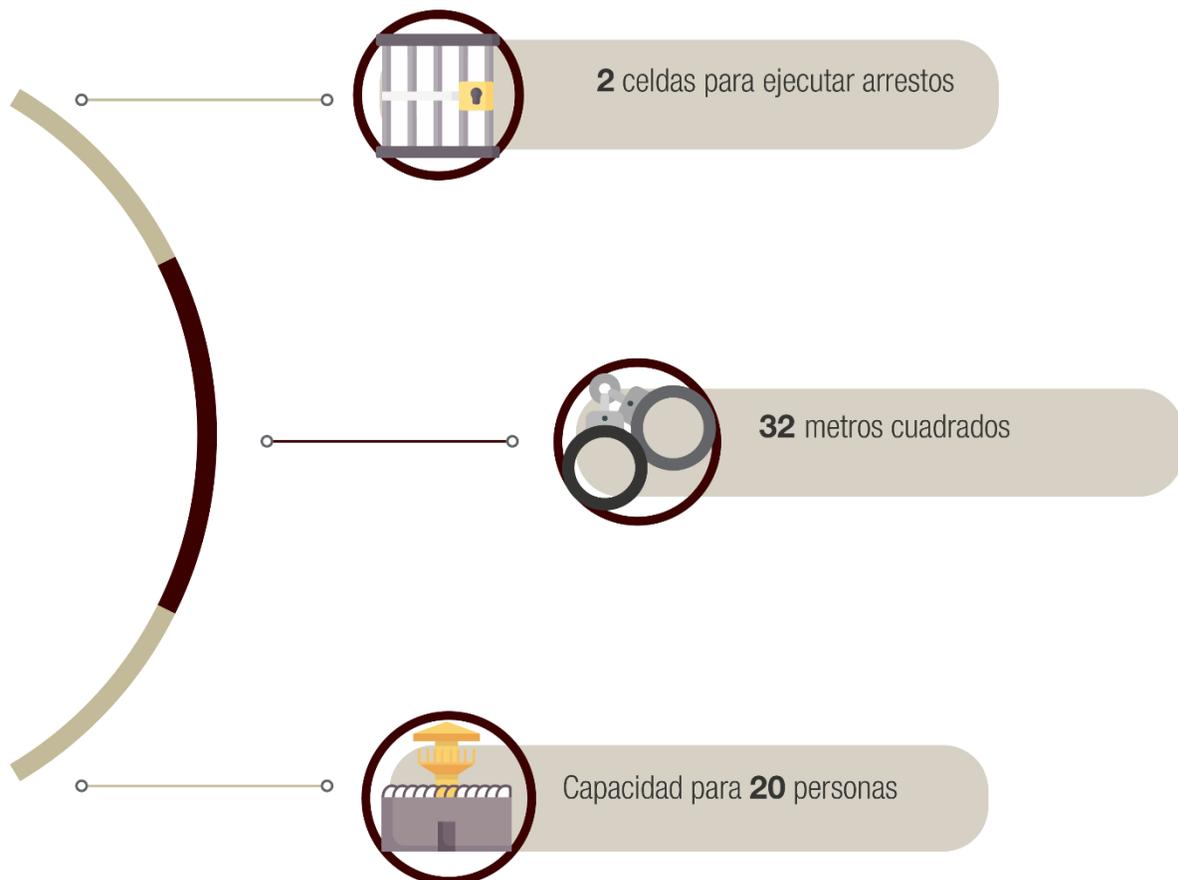
Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2015.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con la infraestructura institucional disponible para las funciones de seguridad pública en el municipio, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y



Delegacionales 2013 realizado por el INEGI, al año 2012 había en San Diego la Mesa Tochimiltzingo 2 celdas para ejecutar arrestos dictados por alguna autoridad competente - juez cívico u oficial calificador-, con una superficie de 32 metros cuadrados y una capacidad instalada para 20 personas (**véase el esquema 5.2**); de acuerdo con la misma fuente durante ese año, se registraron un total de 8 intervenciones registradas por la policía municipal, de las cuales 7 se trataron de presuntas infracciones -87.5%- y una por presuntos delitos del fuero común -12.5%-.

### Esquema 5.2 Infraestructura en instituciones de justicia y seguridad pública municipal



**Fuente:** INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2015.

Finalmente, cuantificar los accidentes de tránsito terrestre y sus consecuencias contribuye en gran medida a mejorar la seguridad, prevención y organización del espacio urbano y la vialidad en el ámbito local; de acuerdo con INEGI, en 2018 no se registró ningún accidente en el municipio de los 337 acontecidos en la región.

Las estadísticas presentadas destacan la importancia que tiene la policía municipal, al convertirse en el actor inmediato de respuesta ante la presunta comisión de un delito, por tal razón el equipamiento y la formación de los cuerpos policiacos es uno de los principales retos de la presente



administración; es importante considerar que deben existir las condiciones necesarias para llevar a cabo las funciones de impartición de justicia y contar tanto con recursos humanos, así como con infraestructura suficiente en San Diego la Mesa Tochimiltzingo.

## **6. Gobierno y Finanzas Públicas**

Las demandas que hoy en día exige la población a sus gobiernos, obligan a estos últimos a trabajar de manera más cercana con la gente, ampliando los canales de comunicación e involucrar a los diversos sectores sociales en la toma de decisiones para impulsar el desarrollo; por ello, contar con un instrumento de planeación estratégica en el municipio resulta fundamental para marcar la ruta del progreso. De acuerdo con el Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal 2017 del INEGI, cuyo propósito es medir en qué grado las administraciones públicas municipales han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento; San Diego la Mesa Tochimiltzingo no cuenta con algún instrumento de control y seguimiento a su Plan Municipal de Desarrollo, por lo que es importante consolidar una cultura institucional que incorpore estos conceptos en su actuar administrativo.



Según la misma fuente, en el municipio se carece de criterios para evaluar la calidad de atención de trámites y/o servicios brindados al público, lo que impacta en sus estándares de calidad; tampoco se tiene registro de herramientas y/o medios para recolectar quejas, sugerencias o reconocimientos sobre los trámites, servicios y/o productos ofrecidos a la sociedad, lo cual sin lugar a dudas denota las áreas de mejora respecto a la calidad en la atención institucional al público; asimismo, San Diego la Mesa Tochimiltzingo no manifestó tener algún mecanismo para medir la satisfacción o percepción de los usuarios sobre los servicios que proporciona.



Por otra parte, uno de los elementos a considerar para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía es la mejora regulatoria, herramienta que permite elevar los niveles de productividad y crecimiento económico de la sociedad; no obstante, actualmente el municipio no la implementa, por lo que es trascendental implementar mecanismos que mejoren las regulaciones y simplificación de trámites y servicios a nivel local.

Además de la planeación, un factor clave para el desarrollo es la asignación de recursos de forma equilibrada entre municipios, en este sentido, relativo a los recursos asignados desde la federación por concepto de Ramo 33, a San Diego la Mesa Tochimiltzingo le fueron transferidos 2 millones 650 mil 101 pesos por parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2021, lo cual significó una disminución de 2% respecto al recurso asignado en 2020; en el ámbito regional, el municipio es el tercero que menos recurso recibió durante 2021 solo por debajo de San Martín Totoltepec y Atzala (**véase el cuadro 6.1**).

**Cuadro 6.1 Presupuesto aprobado por concepto de FISM 2018-2021**

(pesos)

Fondo	2018	2019	2020	2021
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)	2,120,741.0	2,633,298.0	2,703,928.0	2,650,101.0

**Fuente:** ACUERDO de la Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), para los Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021.

Por otra parte, el municipio recibió durante 2021, 831 mil 144 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), monto que, comparado con el ejercicio anterior, tuvo una reducción de 2.1%; dentro de la región Izúcar de Matamoros, San Diego la Mesa Tochimiltzingo es el segundo municipio que menos recursos recibió por concepto de FORTAMUN en comparación con los demás (**véase el cuadro 6.2**).

**Cuadro 6.2 Presupuesto aprobado por concepto de FORTAMUN 2018-2021**

(pesos)

Fondo	2018	2019	2020	2021
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	727,911.0	823,690.0	848,716.0	831,144.0

**Fuente:** ACUERDO de la Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para los Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021.



Finalmente, del Ramo General 28 que corresponde a las Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios, a San Diego la Mesa Tochimiltzingo tuvo un monto estimado para el ejercicio fiscal 2021 de 8 millones 89 mil 700 pesos, con lo cual se ubicó por debajo de Atzala y San Martín Totoltepec, como el tercer municipio con menor monto de toda la región.

Es evidente la desproporción en la distribución de los recursos, observando la necesidad de una redistribución adecuada y eficiente de los recursos para lograr un desarrollo equitativo entre municipios, asegurando la incorporación de medidas de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y combatir la corrupción.



## Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024		Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje	Objetivo	Eje	Objetivo
<b>1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</b>	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	<b>3. Municipio en Paz</b>	Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el municipio con un enfoque integral preventivo y de fortalecimiento institucional.
<b>2. Recuperación del Campo Poblano</b>	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	<b>2. Municipio Próspero</b>	Promover la competitividad, innovación y crecimiento económico en el municipio para mejorar la calidad de vida de las personas.
<b>3. Desarrollo Económico para Todas y Todos</b>	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	<b>2. Municipio Próspero</b>	Promover la competitividad, innovación y crecimiento económico en el municipio para mejorar la calidad de vida de las personas.
<b>4. Disminución de las Desigualdades</b>	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	<b>1. Municipio con Bienestar</b>	Promover el desarrollo social favoreciendo el bienestar de las personas de San Diego la Mesa Tochimiltzingo.
<b>E. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</b>	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	<b>4. Municipio Abierto y Transparente</b>	Desarrollar una Administración Pública Municipal más abierta, transparente, efectiva e innovadora para mejorar la atención ciudadana y el desempeño gubernamental.



## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje	Objetivo	Eje	Objetivo
<b>I. Política y Gobierno</b>	Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	<b>3. Municipio en Paz</b>	Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el municipio con un enfoque integral preventivo y de fortalecimiento institucional. Desarrollar una Administración Pública Municipal más abierta, transparente, efectiva e innovadora para mejorar la atención ciudadana y el desempeño gubernamental.
		<b>4. Municipio Abierto y Transparente</b>	
<b>II. Política Social</b>	Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.	<b>1. Municipio con Bienestar</b>	Promover el desarrollo social favoreciendo el bienestar de las personas de San Diego la Mesa Tochimiltzingo.
<b>III. Economía</b>	Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.	<b>2. Municipio Próspero</b>	Promover la competitividad, innovación y crecimiento económico en el municipio para mejorar la calidad de vida de las personas.



## Vinculación a la Agenda 2030

El municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo retoma el enfoque de atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteado en los instrumentos de planeación en el ámbito estatal, dentro del cual se plantea la atención a la demandas, necesidades y problemáticas identificadas en el municipio y con ello, de manera paralela, contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030; en este sentido, mediante los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que integran el presente Plan Municipal de Desarrollo, se establece un esquema de vinculación que permite identificar de manera clara a que ODS se contribuye.



Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024		ODS
Eje	Objetivo	
<b>1. Municipio con Bienestar</b>	Promover el desarrollo social favoreciendo el bienestar de las personas de San Diego la Mesa Tochimiltzingo.	
<b>2. Municipio Próspero</b>	Promover la competitividad, innovación y crecimiento económico en el municipio para mejorar la calidad de vida de las personas.	
<b>3. Municipio en Paz</b>	Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el municipio con un enfoque integral preventivo y de fortalecimiento institucional.	
<b>4. Municipio Abierto y Transparente</b>	Desarrollar una Administración Pública Municipal más abierta, transparente, efectiva e innovadora para mejorar la atención ciudadana y el desempeño gubernamental.	



# Eje 1

## Municipio con Bienestar





## Eje 1 Municipio con Bienestar

ODS: 1, 2, 3, 4, 5, y 10



### Objetivo

Promover el desarrollo social favoreciendo el bienestar de las personas de San Diego la Mesa Tochimiltzingo.

### Estrategia 1

Mejorar la cobertura de acceso a servicios básicos para mejorar la calidad de vida de las personas del municipio que presentan carencias sociales.

### Líneas de acción

1. Mejorar el acceso y cobertura de los servicios básicos en la vivienda de las familias de San Diego la Mesa Tochimiltzingo.
2. Mejorar la calidad espacios en las viviendas de la población que presenta esta carencia.
3. Mejorar el acceso a calles y caminos pavimentados de las personas del municipio en zonas prioritarias.
4. Mejorar el acceso a servicios de salud para la población, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad y que presentan esta carencia.
5. Promover centros y comedores comunitarios.
6. Propiciar la accesibilidad a edificios y servicios públicos de las personas con discapacidad con enfoque inclusivo.
7. Implementar programas sobre estrategias para fomentar la cohesión

y armonía familiar, y prevenir la desintegración y/o violencia familiar.

8. Ofrecer cursos y talleres de empoderamiento de la mujer.

### Estrategia 2

Contribuir a elevar la calidad de vida de las personas a través de acciones preventivas y servicios de salud oportunos.

### Líneas de acción

1. Fortalecer la infraestructura de salud municipal mediante acciones de construcción y equipamiento.
2. Dotar al personal médico de equipamiento, uniformes e insumos para la correcta realización de sus funciones.
3. Ampliar la cobertura mediante brigadas de salud integral que satisfagan la demanda en el municipio.
4. Brindar servicios de salud preventiva.
5. Fortalecer las acciones para mejorar la salud de las mujeres.
6. Ofrecer pláticas informativas en salud física y mental relacionadas con el



ámbito personal, familiar y comunitario.

7. Propiciar la celebración de convenios de colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno para generar sinergias en favor de la salud pública en el municipio.

### **Estrategia 3**

Propiciar una educación de calidad para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio mediante espacios dignos.

#### **Líneas de acción**

1. Apoyar para que se cuente con espacios educativos en óptimas condiciones con servicios básicos funcionales.
2. Asegurar mejor mobiliario y equipo de cómputo en los planteles educativos y bibliotecas.
3. Integrar comités participativos escolares con padres de familia, alumnas y alumnos, y personal docente.
4. Incrementar el acceso a la educación a las personas del municipio en todos los niveles educativos.

### **Estrategia 4**

Atender con calidad y calidez a la población de San Diego la Mesa Tochimiltzingo mediante la

dignificación de los servicios que ofrece el Sistema DIF Municipal.

#### **Líneas de acción**

1. Generar esquemas de fortalecimiento institucional del Sistema DIF Municipal.
2. Dignificar los espacios de atención y servicios del Sistema DIF Municipal.
3. Diseñar e implementar políticas de atención de la niñez y la familia.
4. Fortalecer el desarrollo cultural de las personas del municipio a través de la realización de actividades artísticas y culturales.
5. Implementar acciones de mantenimiento, remodelación, adaptación y equipamiento de los espacios culturales de San Diego la Mesa Tochimiltzingo.
6. Realizar programas deportivos y recreativos para fortalecer la promoción de la activación física en todos los segmentos de la población del municipio.
7. Realizar actividades de rehabilitación y mantenimiento general a los espacios deportivos municipales.
8. Ampliar las oportunidades de desarrollo integral de la juventud de San Diego la Mesa Tochimiltzingo.



# Eje 2

## Municipio Próspero





## Eje 2 Municipio Próspero

ODS: 8, 9 y 12



### Objetivo

Promover la competitividad, innovación y crecimiento económico en el municipio para mejorar la calidad de vida de las personas.

### Estrategia 1

Consolidar una visión de largo plazo y compartida con todos los sectores de la sociedad para el desarrollo económico del municipio.

sociedad para privilegiar la adecuada vinculación laboral con las prioridades económicas del municipio.

### Líneas de acción

1. Propiciar mecanismos de vinculación estratégica con otros municipios para promover el desarrollo económico local y regional.
2. Promover la participación de todos los sectores sociales para impulsar el desarrollo económico local.
3. Propiciar acuerdos entre todos los sectores sociales con el propósito de generar una estrategia común para hacer frente a los estragos causados por la pandemia por COVID-19.
4. Impulsar una visión y agenda estratégica para el desarrollo económico del municipio que garantice la continuidad de las políticas en el largo plazo.
5. Involucrar al sector académico para fomentar y desarrollar el emprendimiento en el municipio.
6. Establecer esquemas de coordinación entre todos los sectores de la

### Estrategia 2

Promover el desarrollo del sector agropecuario del municipio mediante la incorporación de esquemas que favorezcan la productividad.

### Líneas de acción

1. Impulsar la tecnificación rural y el equipamiento del campo en el municipio.
2. Promover el uso de herramientas y mecanismos de innovación y reconversión productiva.
3. Facilitar el acceso a insumos para el sector agrícola.
4. Promover el posicionamiento de los productos del campo local en el mercado regional.
5. Impulsar el comercio regional y estatal de los productos del campo del municipio.
6. Promover mecanismos de acceso al financiamiento para el campo en el municipio.



### **Estrategia 3**

Fortalecer el posicionamiento estatal y regional de San Diego la Mesa Tochimiltzingo para la atracción de inversiones y tecnología.

#### **Líneas de acción**

1. Fortalecer la economía local a través del posicionamiento de productos y servicios locales en los ámbitos regional y estatal.
2. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el municipio.
3. Fomentar el emprendimiento para potenciar las vocaciones productivas del municipio.
4. Propiciar acercamientos con otros actores estratégicos para el desarrollo de vocaciones productivas de mayor valor agregado.
5. Realizar eventos de promoción de las vocaciones productivas del municipio para la atracción de inversiones, talento y tecnología.
6. Impulsar la reconversión de la industria local de materias primas de bajo valor agregado hacia nuevas industrias de alto valor, tal como la industria del agave.

### **Estrategia 4**

Fomentar el empleo y la inserción laboral para impulsar la productividad y el bienestar.

### **Líneas de acción**

1. Organizar ferias del empleo acorde a las necesidades de la industria y servicios en el municipio.
2. Fomentar la capacitación para el trabajo a través de convenios y sinergias con el sector privado y la academia de los otros órdenes de gobierno.
3. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.
4. Ofrecer talleres que preparen a las personas en oficios y competencias laborales.
5. Establecer convenios con empresas para que brinden facilidades de acceso al empleo a jóvenes técnicos y universitarios.

### **Estrategia 5**

Activar el turismo local potenciando la oferta turística de San Diego la Mesa Tochimiltzingo y posicionarlo a escala regional.

#### **Líneas de acción**

1. Integrar la oferta turística y cultural del municipio.
2. Aprovechar intensivamente las plataformas digitales para las campañas de promoción turística y cultural.
3. Establecer la coordinación con las áreas de turismo y cultura de los otros órdenes de gobierno para reforzar el posicionamiento del municipio en el ámbito regional.



# Eje 3

## Municipio en Paz





## Eje 3 Municipio en Paz

ODS: 5, 16 y 17



### Objetivo

Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el municipio con un enfoque integral preventivo y de fortalecimiento institucional.

### Estrategia 1

Generar esquemas de coordinación institucional para mantener la seguridad en el municipio.

### Estrategia 2

Fortalecer la formación y actualización de los cuerpos de seguridad pública municipal.

### Líneas de acción

1. Promover acuerdos de colaboración y coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil para consolidar una estrategia integral de seguridad pública en el municipio.
2. Prevenir y combatir, en el ámbito de las atribuciones municipales, los delitos y la violencia, con visión de respecto a los derechos humanos.
3. Mejorar la seguridad ciudadana con un modelo integral de seguridad pública.
4. Establecer las prioridades de cada localidad del municipio en temas esenciales como iluminación, patrullaje y rescate de espacios públicos.
5. Privilegiar el uso de inteligencia y equipo tecnológico para acciones preventivas y de combate a la delincuencia.

### Líneas de acción

1. Gestionar con los otros órdenes de gobierno programas de formación y actualización de los elementos de seguridad pública municipal en conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades para el mejor desempeño de sus funciones.
2. Realizar, en concordancia con la normatividad aplicable, evaluaciones del desempeño policial.
3. Trabajar en el control de confianza de los elementos de seguridad pública municipal.
4. Ofrecer capacitación a elementos operativos respecto a temáticas como sistema penal acusatorio, derechos humanos, perspectiva de género, función policial, entre otras.
5. Incrementar la presencia policial en el municipio con enfoque estratégico - incrementar los rondines para que los policías conozcan las localidades y la población los conozca a ellos-.



6. Fortalecer el equipamiento policial cumpliendo con los estándares del modelo nacional.

### **Estrategia 3**

Implementar acciones preventivas para disuadir actos delictivos mediante acciones que involucren la participación de la sociedad.

#### **Líneas de acción**

1. Propiciar vínculos de comunicación entre la policía y la ciudadanía con fines preventivos.
2. Incrementar el patrullaje y vigilancia en “focos rojos” del municipio.
3. Incentivar la realización de reuniones comunitarias para atender temas exclusivos de seguridad pública.
4. Brindar información a la población sobre medidas preventivas y los procesos de actuación en caso de ser víctimas de algún delito.
5. Promover la oferta de acciones de sensibilización orientadas a reducir la incidencia de casos de violencia social, familiar y de género.
6. Fortalecer la coordinación policiaca, especialmente entre los sistemas C5 y C4.

7. Realizar acciones de prevención social del delito en las localidades del municipio que incluyan la recuperación y activación de espacios públicos, y el fortalecimiento del tejido social.
8. Incentivar la participación ciudadana en las tareas de prevención social, denuncia del delito y vigilancia ciudadana.

### **Estrategia 4**

Priorizar la prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

#### **Líneas de acción**

1. Brindar a las mujeres del municipio herramientas contra la violencia de género e impulsar iniciativas para su empoderamiento.
2. Generar esquemas de coordinación con el Ministerio Público para mejorar la atención de delitos de violencia contra las mujeres.
3. Capacitar a los elementos de seguridad pública municipal en materia de perspectiva de género e igualdad sustantiva.



# Eje 4

## Municipio Abierto y Transparente





## Eje 4 Municipio Abierto y Transparente

ODS: 9, 16 y 17



### Objetivo

Desarrollar una Administración Pública Municipal más abierta, transparente, efectiva e innovadora para mejorar la atención ciudadana y el desempeño gubernamental.

### Estrategia 1

Fortalecer el combate a la corrupción mediante la participación ciudadana, una mayor transparencia y cultura de la legalidad.

#### Líneas de acción

1. Fomentar transparencia para combatir la corrupción.
2. Establecer mecanismos para desarrollar una cultura de la legalidad que promueva el honesto y eficiente desempeño de las y los servidores públicos municipales.
3. Implementar acciones que fomenten la ética y conducta en el servicio público municipal.
4. Gestionar capacitaciones para el funcionariado público municipal sobre las responsabilidades en el servicio público y las sanciones aplicables por actos u omisiones en su actuar.
5. Impulsar planes y programas de desarrollo en el ámbito municipal sustentados metodológicamente.
6. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.

### Estrategia 2

Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales.

### Líneas de acción

1. Potenciar la integración, funcionamiento y capacidad de decisión de las distintas instancias de planeación y participación social en el municipio.
2. Impulsar un Cabildo más abierto para que las decisiones sean transparentes y accesibles para todas y todos.
3. Incorporar una visión de observancia ciudadana y contraloría social en la ejecución de obras, acciones y proyectos municipales.
4. Celebrar juntas vecinales para conocer las problemáticas de las localidades del municipio y establecer un diálogo para recibir las peticiones de manera directa.
5. Instalar mesas de trabajo para dar seguimiento a la resolución de problemas municipales.

### Estrategia 3

Incorporar innovación tecnológica para mejorar los procesos de atención y toma de decisiones gubernamentales.



### **Líneas de acción**

1. Mejorar y simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a la ciudadanía.
2. Capacitar al funcionariado público del Ayuntamiento en el uso de herramientas digitales para mejorar los procesos administrativos.
3. Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en el municipio a fin de facilitar el acceso a los trámites y servicios públicos.

### **Estrategia 4**

Elevar los ingresos propios sobre bases de eficiencia y equidad.

### **Líneas de acción**

1. Fortalecer los ingresos del municipio mediante la actualización y modernización del Catastro Municipal.
2. Reducir el gasto público municipal en conceptos y partidas no prioritarias.

3. Rediseñar las estructuras administrativas del gobierno municipal a fin de compactar áreas, evitar duplicidad de funciones y promover servicios más eficientes y de mayor calidad.

### **Estrategia 5**

Impulsar la inversión pública y el gasto con impacto social en beneficio de todas y todos.

### **Líneas de acción**

1. Asegurar el ejercicio oportuno y pleno de la inversión municipal en proyectos de obra pública.
2. Integrar una cartera de proyectos ejecutivos de inversión en infraestructura para acceder oportunamente y aprovechar ampliamente los fondos y programas federales y estatales.
3. Gestionar, con estricto cumplimiento del marco legal aplicable, recursos de fondos y programas federales para el desarrollo del municipio.



## Enfoques Transversales

### a. Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva

Incorporar en las políticas, programas y proyectos municipales la igualdad sustantiva y la perspectiva de género como práctica común, por lo que estará presente en todo el actuar gubernamental, procurando el respeto a los derechos humanos de todas y todos, sobre todo de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al desarrollo equitativo en San Diego la Mesa Tochimiltzingo.

### b. Desarrollo con enfoque sostenible

Asumir en todas las instituciones y acciones gubernamentales un firme compromiso con el desarrollo sostenible para preservar los ecosistemas y hacer frente a los desafíos que ocasiona el cambio climático, considerando en todo momento a las futuras generaciones del municipio.





## Indicadores

### Eje 1 Municipio con Bienestar

**1. Nombre del indicador:** Población en situación de pobreza extrema

**Descripción del indicador:** Contabiliza el porcentaje de la población en el municipio que se encuentra en situación de pobreza extrema en el municipio.

**Frecuencia de medición:** Quinquenal

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Línea base 2020:** 20.4

**Meta 2024:** 17.4

**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**Cobertura geográfica:** Municipal

**Sentido:** Menor es mejor.

**2. Nombre del indicador:** Población en situación de pobreza

**Descripción del indicador:** Contabiliza el porcentaje de la población en el municipio que se encuentra en situación de pobreza en el municipio.

**Frecuencia de medición:** Quinquenal

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Línea base 2020:** 79.8

**Meta 2024:** 74.8

**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**Cobertura geográfica:** Municipal

**Sentido:** Menor es mejor.

**3. Nombre del indicador:** Población vulnerable por carencias sociales.

**Descripción del indicador:** Contabiliza el porcentaje de la población en el municipio que se encuentra en situación de vulnerabilidad, es decir, que tiene al menos una carencia social.

**Frecuencia de medición:** Quinquenal

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Línea base 2020:** 18.9

**Meta 2024:** 17.4

**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**Cobertura geográfica:** Municipal

**Sentido:** Menor es mejor.

### Eje 2 Municipio Próspero

**1. Nombre del indicador:** Valor agregado censal bruto

**Descripción del indicador:** Indica el valor de la producción que se añade durante el proceso de transformación de la actividad económica.

**Frecuencia de medición:** Quinquenal

**Unidad de medida:** Millones de pesos

**Línea base 2018:** 1.9

**Meta 2024:** 2.0

**Fuente:** INEGI. Censos Económicos.

**Cobertura geográfica:** Municipal

**Sentido:** Mayor es mejor.



**2. Nombre del indicador:** Valor de la producción agrícola  
**Descripción del indicador:** Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generados en la actividad agrícola.  
**Frecuencia de medición:** Anual  
**Unidad de medida:** Miles de pesos  
**Línea base 2020:** 23,507.0  
**Meta 2024:** 25,507.0  
**Fuente:** SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.  
**Cobertura geográfica:** Municipal  
**Sentido:** Mayor es mejor.

**3. Nombre del indicador:** Valor de la producción pecuaria  
**Descripción del indicador:** Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generados en la actividad pecuaria.  
**Frecuencia de medición:** Anual  
**Unidad de medida:** Miles de pesos  
**Línea base 2020:** 11,913.7  
**Meta 2024:** 13,900.0  
**Fuente:** SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.  
**Cobertura geográfica:** Municipal  
**Sentido:** Mayor es mejor.

### Eje 3 Municipio en Paz

**1. Nombre del indicador:** Tasa de incidencia delictiva  
**Descripción del indicador:** Indica la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

**Frecuencia de medición:** Anual  
**Unidad de medida:** Número de delitos por cada 100 mil habitantes  
**Línea base 2020:** 236.2  
**Meta 2024:** 230.0  
**Fuente:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
**Cobertura geográfica:** Municipal  
**Sentido:** Menor es mejor.

### Eje 4 Municipio Abierto y Transparente

**1. Nombre del indicador:** Eficacia presupuestal del FISM  
**Descripción del indicador:** Indica el porcentaje del FISM ejercido en el municipio sobre el monto asignado para el fondo al inicio del ejercicio fiscal.  
**Frecuencia de medición:** Anual  
**Unidad de medida:** Porcentaje  
**Línea base 2020:** n.d.  
**Meta 2024:** 100.0  
**Fuente:** Municipio de San Diego la Mesa Tochimiltzingo, Puebla.  
**Cobertura geográfica:** Municipal  
**Sentido:** Constante.

**2. Nombre del indicador:** Eficacia presupuestal del FORTAMUN  
**Descripción del indicador:** Indica el porcentaje del FORTAMUN ejercido en el municipio sobre el monto asignado para el fondo al inicio del ejercicio fiscal.  
**Frecuencia de medición:** Anual  
**Unidad de medida:** Porcentaje  
**Línea base 2020:** n.d.



**Meta 2024:** 100.0

**Fuente:** Municipio de San Diego la Mesa  
Tochimiltzingo, Puebla.

**Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**

**Cobertura geográfica:** Municipal

**Sentido:** Constante.